

Excmo. Sr. Seyed Daboud Mohseni Salehi Monfared
Embajador de la República Islámica de Irán en España
Jerez, 5, Villa "El Altozano" (Chamartín)
28016 - Madrid
Fax: 91 345 11 90
E-mail: embiran@hotmail.com

Barcelona, 19 de mayo de 2009

Excmo. Sr. Embajador:

Desde el Institut de Drets Humans de Catalunya queremos transmitirle nuestra más profunda repulsa a la ejecución de **Delara Darabi**, el pasado 1 de mayo. Había sido condenada a muerte por un delito cometido cuando era menor de edad. Existen serias dudas de que ella fuese realmente la autora del crimen. Su proceso no respetó los estándares internacionales de juicio justo y los tribunales no tuvieron en cuenta pruebas que podrían haber demostrado su inocencia

La ejecución se llevó a cabo sin respetar el aplazamiento que se le había concedido el 19 de abril. Ni sus familiares ni sus abogados fueron informados previamente de la ejecución aunque, según la legislación iraní, los letrados debían haber sido avisados con 48 horas de antelación.

El Institut de Drets Humans de Catalunya está sumamente preocupado por las noticias recibidas el 5 de mayo de que otras dos personas que también eran menores de edad en el momento de los delitos, **Amir Khaleqi** y **Safar Angooti**, podrían ser ejecutadas inminentemente. Su abogado, Mohammad Mostafaei, especializado en casos de menores, fue detenido durante unas horas después de entrevistarse con el portavoz de la Magistratura para tratar de parar las ejecuciones.

El derecho internacional prohíbe terminantemente la pena de muerte a personas que en el momento de cometer el delito eran menores de edad. Como Estado Parte en la Convención sobre los Derechos del Niño y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Irán se ha comprometido a no ejecutar a menores en el momento del delito. Sin embargo, desde 1990 Irán ha ejecutado al menos a 43 personas en estas circunstancias. En 2008 Irán fue el único país que ejecutó a menores de edad de acuerdo con los datos de las organizaciones de derechos humanos.

Según las informaciones de las que disponemos, en las cárceles iraníes hay al menos 135 personas condenadas a muerte por delitos que presuntamente cometieron cuando eran menores de edad. Es necesario que Irán introduzca inmediatamente en su legislación reformas que prohíban de una vez por todas la ejecución de personas que eran menores en el momento de los delitos.

Le pido que transmita a las autoridades iraníes la condena del Institut de Drets Humans de Catalunya por la ejecución de **Delara Darabi** y la petición de que conmuten inmediatamente la condena a muerte de **Amir Khaleqi** y **Safar Angooti**, así como del resto de las personas condenadas a muerte que eran menores en el momento de los delitos.

El Institut de Drets Humans de Catalunya solicita estar informado de las gestiones que realizará esta embajada al respecto y de la respuesta de las autoridades de Irán.

Atentamente,

Institut de Drets Humans de Catalunya
Pau Claris 92, entresuelo primera
Barcelona 08010
Teléfono: 93 301 77 10
Fax: 93 301 77 18
Dirección electrónica: institut@idhc.org